



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 29 de octubre de 2021 ha acordado:

**PRIMERO.-** Publicada Resolución de 1 de octubre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, se ha recibido la renuncia del aspirante que figura con número de orden 17.

De conformidad con lo establecido en la Base Específica 6ª de la convocatoria, que establece que siempre que el Tribunal haya propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de personas aspirantes seleccionadas, siempre antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador podrá aprobar relación complementaria de personas.

Es por ello que el Tribunal ha aprobado una lista complementaria con un nuevo aspirante que, habiendo superado todas las pruebas de la fase de concurso oposición, se ha de incorporar a la anterior relación de aprobados, intercalándose en ella en función de la puntuación final obtenida en la fase de concurso oposición.

**SEGUNDO.-** A la vista de ello, se acuerda publicar la relación resultante de aspirantes aprobados en la fase de concurso oposición, después de la renuncia, que figura como Anexo al presente anuncio.

Simultáneamente, se acuerda elevar esta relación de aspirantes aprobados al órgano competente para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Sonia Rodríguez Gómez.

Información de Firmantes del Documento

